

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/06/2026 - 11:32:53
Recibo No. 12741254, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KV003265E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ASOCIACION DE TELEVISION DE ZAPATOCA AUVPAZA
Sigla: AUVPAZA
Nit: 800180201-7
Domicilio principal: Zapatoca

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-502357-27
Fecha de inscripción: 05 de Marzo de 1999
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 23 de Junio de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR. 8 NO. 23-62
Municipio: Zapatoca - Santander
Correo electrónico: auvpaza@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3132837548
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR. 8 NO. 23-62
Municipio: Zapatoca - Santander
Correo electrónico de notificación: auvpaza@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3132837548
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION DE TELEVISION DE ZAPATOCA AUVPAZA NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/06/2026 - 11:32:53
Recibo No. 12741254, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KV003265E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Certificado de existencia No 792 del 10 de Noviembre de 1992 de Secretaría Jurídica Del Depto-Gobernacion De Sder de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de Marzo de 1999, con el No 5085 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE USUARIOS VOLUNTARIOS DE ANTENA PARABOLICA EN EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA AUVPAZA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaría Jurídica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NRO. 16, DEL 2005/05/07, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2005/06/15, BAJO EL NRO. 21977, DEL LIBRO I, CONSTA LA INCLUSION DE LA SIGLA: AUVPAZA

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 020 DE FECHA 31/01/2009 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL DIA 13/03/2009 BAJO EL NO. 33400 DEL LIBRO 1 CONSTA, CAMBIO DE RAZON SOCIAL A: "ASOCIACION DE TELEVISION COMUNITARIA DE ZAPATOCA AUVPAZA SIGLA AUVPAZA"

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 27 DEL 2016/03/05 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS BAJO EL NRO. 51942 DEL LIBRO 1, CONSTA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD A: ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN DE ZAPATOCA AUVPAZA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 28 DE FECHA 2016/09/08 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, ARTICULO 6°. AUVPAZA TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PROPENDER POR SATISFACER NECESIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL MEDIANTE EL OFRECIMIENTO DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN, TELECOMUNICACIONES, VALOR

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/06/2026 - 11:32:53
Recibo No. 12741254, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KV003265E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGREGADO Y TELEMÁTICOS, ASÍ COMO SERVICIOS COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO. ARTICULO 7°. PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL, AUVPAZA PODRÁ REALIZAR ENTRE OTRA LAS SIGUIENTES OPERACIONES Y ACTIVIDADES: 7 1. CELEBRAR CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN Y/O SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. 72 CELEBRAR CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS 73 CREAR, REGLAMENTAR Y ADMINISTRAR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES SOCIALES, CULTURALES, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS, AMBIENTALES, RECREACIONALES E INFORMATIVAS 74 DESARROLLAR ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNITARIAS, AFINES CON SU NATURALEZA JURÍDICA 7.5. ADQUIRIR, COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR BIENES Y SERVICIOS ACORDES AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL 7.6 REALIZAR ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, VIDEOS, PUBLICIDAD Y DEMÁS AFINES, LEGALMENTE AUTORIZADAS. 7 7 COMERCIALIZAR PUBLICIDAD UTILIZANDO CUALQUIER MEDIO EXISTENTE 7 8. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 79 AFILIARSE A ENTIDADES DE SEGUNDO GRADO O SIMILARES 7.10. REALIZAR CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES, CUANDO SEA NECESARIO, MANTENIENDO SU AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL 7 11 GESTIONAR, CANALIZAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN 7 12. REALIZAR Y PROMOVER DE CUENTA PROPIA O EN ASOCIO DE OTRAS ENTIDADES YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO O CONTRATOS DE CUALQUIER ORDEN INVESTIGATIVO, ESTUDIO TÉCNICO Y CULTURAL COMO TAMBIÉN LA FORMULACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LOS &VERSOS SECTORES ANTES CITADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN. 7 13. CELEBRAR CONVENIOS DE CUALQUIER ORDEN ADMINISTRATIVO, CONTRATOS, ADQUIRIR, GRABAR, ENAJENAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES, RECHAZAR OPERACIONES COMERCIALES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y REALIZAR NEGOCIOS JURÍDICOS CON CARÁCTER PARTICULAR O ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO TENGA RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL Y SUS ACTIVIDADES. 7.14 IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRAR MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CUYOS CONTENIDOS TENDRÁN COMO PROPÓSITOS PRINCIPALES LOS DE FOMENTAR LOS VALORES, AFIANZAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA COMUNIDAD Y PROPENDER POR LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE DICHOS CONTENIDOS ARTÍCULO 8°. AUVPAZA EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y EN LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES PERSEGUIRÁ LOS SIGUIENTES FINES 8. 1. ACATAR LAS NORMAS CONSTITUCIONALES REGLAMENTARIAS QUE LE CORRESPONDA COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO 8.2. CAPACITAR A LOS COPROPIETARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y MOTIVAR SU VINCULACIÓN 8 3 IMPULSAR, ORIENTAR Y PROMOVER EL USO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES 8 4 PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. 8.5 PROCURAR SU REPRESENTACIÓN ANTE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO Y ENTES PRIVADOS RELACIONADOS CON EL RAMO. 8.6. ESTABLECER PROGRAMAS QUE DESDE SU CAMPO DE ACCIÓN PROMUEVAN LA FORMACIÓN, LA EDUCACIÓN, LA INFORMACIÓN VERAZ Y OBJETIVA Y RECREACIÓN DE MANERA SANA CON LA COMUNIDAD.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/06/2026 - 11:32:53
Recibo No. 12741254, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KV003265E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: ESTA CONSTITUIDO POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, VALORES, TITULOS ADQUIRIDOS A SU NOMBRE, ARCHIVOS, RED DE TELEVISION, ANTENA PARABOLICA, HERRAMIENTAS, REPUESTOS, EQUIPOS Y DEMAS ACCESORIOS, DE TODO LO CUAL TENDRA UN INVENTARIO.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE. QUE POR ACTA NRO. 27 DEL 2016/03/05 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 53°. EL VICEPRESIDENTE CUMPLIRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 53. I. EJERCER LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 27 DEL 2016/03/05 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 52°. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 52. 1. CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES DE ASAMBLEA Y JUNTA DIRECTIVA. 52. 2. REALIZAR LA CONVOCATORIA A REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA DE DELEGADOS. 52. 3. PRESENTAR INFORMES A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA SOBRE SU GESTION. 52. 4. FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA. 52. 5. MANTENER INFORMADA A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULEN EL FUNCIONAMIENTO DE AUVPAZA. 52. 6. SUPERVISAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACLARAR LAS DUDAS QUE PUEDAN SURGIR DE SU INTERPRETACION. 52. 7. VELAR QUE LOS DIRECTIVOS CONCURRAN PUNTUALMENTE A LAS REUNIONES Y VIGILAR CON EL CONCURSO DE LA SECRETARIA EL REGISTRO QUE SE LLEVA PARA EFECTOS DE LA DECLARATORIA DE DIMISION Y RECONOCIMIENTO DE EMOLUMENTOS. 52. 8. PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LOS NOMBRES DE LOS COPROPIETARIOS PARA INTEGRAR LOS COMITES ESPECIALES. 52. 9. REQUERIR A LOS COMITES Y A LAS COMISIONES ESPECIALES PARA QUE PRESENTEN INFORMES PERIODICOS DE SU GESTION. 52. 10. ASISTIR PUNTUALMENTE A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 52. 11. SUPERVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION. 52. 12. REPRESENTAR SOCIALMENTE A LA ASOCIACION EN LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DONDE TENGA QUE HACER PRESENCIA. 52. 14. PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS A LA ASAMBLEA GENERAL, ESTOS SE PONDRAN A DISPOSICION DE LOS DELEGADOS QUE LO SOLICITEN EN EL LUGAR QUE DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA. DIEZ (10) DIAS ANTES DE LA ASAMBLEA, A EFECTOS DE QUE PUEDAN SER ANALIZADOS. 52. 15. LAS DEMAS QUE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL LE ASIGNEN.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/06/2026 - 11:32:53
Recibo No. 12741254, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KV003265E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No 165 del 28 de Septiembre de 2004 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 29 de Marzo de 2005 con el No 20788 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	LEON AMADO RICARDO	C.C. 5796097

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 35 del 19 de Febrero de 2022 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 06 de Julio de 2022 con el No 73747 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RICARDO LEON AMADO	C.C. No 5796097
HERIBERTO DIAZ GARZON	C.C. No 5796552
BEATRIZ BUITRAGO SOLANO	C.C. No 28494655
SIN VALIDACION	C.C. No 1
MARIA TRINIDAD RUEDA ARDILA	C.C. No 28494760
JUAN DE JESUS GUEVARA GUALDRON	C.C. No 91066009
JOSE LIBARDO RUEDA GARRIDO	C.C. No 2005998

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 9 de 10/04/1999 de Zapatoca	6903 10/12/1999 Libro I
A. No 16 de 07/05/2005 Asamblea G de Zapatoca	21976 15/06/2005 Libro I
A. No 020 de 31/01/2009 Asamblea G de Zapatoca	33400 13/03/2009 Libro I
A. No 21 de 30/01/2010 Asamblea G de Zapatoca	35798 29/03/2010 Libro I
A. No 27 de 05/03/2016 Asamblea G de Zapatoca	51942 28/03/2016 Libro I
A. No 28 de 08/09/2016 Asamblea E de Bucaramanga	54041 31/10/2016 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/06/2026 - 11:32:53
Recibo No. 12741254, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KV003265E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6190.
Actividad secundaria Código CIIU: 6020.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$194.990.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 6190

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/06/2026 - 11:32:53
Recibo No. 12741254, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KV003265E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago